

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.080

Lunes 18 de Octubre de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2026939

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3. DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 18 DE OCTUBRE DE 2021

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	826,19	1,0000
DÓLAR CANADIENSE	667,09	1,2385
DÓLAR AUSTRALIANO	612,72	1,3484
DÓLAR NEOZELANDÉS	584,13	1,4144
DÓLAR DE SINGAPUR	612,67	1,3485
LIBRA ESTERLINA	1136,44	0,7270
YEN JAPONÉS	7,23	114,2700
FRANCO SUIZO	894,53	0,9236
CORONA DANESA	128,77	6,4158
CORONA NORUEGA	98,07	8,4245
CORONA SUECA	95,95	8,6103
CORONA CHECA	37,78	21,8680
YUAN	128,40	6,4343
EURO	958,12	0,8623
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	256,59	3,2199
RINGGIT MALAYO	198,79	4,1560
WON COREANO	0,70	1182,2000
ZLOTY POLACO	210,01	3,9340
DEG	1166,44	0,7083

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3. Sistemas de reajustabilidad autorizados por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 15 de octubre de 2021.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2026939

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl